

Revisión: 6/29/2009

Cómo encontrar a un doctor o un establecimiento de tratamiento si usted tiene cáncer

Puntos clave

- Hay recursos disponibles para ayudarle a encontrar a un doctor que se especializa en el tratamiento de cáncer.
- Una vez que haya recibido la opinión de su doctor sobre el diagnóstico y el plan de tratamiento, usted querrá obtener la opinión de otro doctor antes de empezar el tratamiento. Esto se conoce como obtención de una segunda opinión.
- Hay recursos disponibles para ayudarle a escoger un establecimiento de tratamiento para servicios programados y continuos.
- Si usted vive fuera de los Estados Unidos, hay recursos disponibles para ayudarle a localizar un establecimiento en su país o cerca de él.
- Los ciudadanos de otros países que planean viajar a los Estados Unidos para recibir tratamiento de cáncer necesitan, generalmente, obtener primero de la embajada o del consulado de los Estados Unidos en su país de origen o de residencia una visa de no inmigrante para tratamiento médico.

Si usted ha recibido un diagnóstico de cáncer, encontrar a un doctor y un establecimiento en donde le atiendan para su cáncer es un paso importante para obtener el mejor tratamiento posible. Aunque el sistema de servicios médicos es complejo, hay recursos disponibles para guiarle a encontrar a un doctor, a obtener una segunda opinión y a escoger un establecimiento de tratamiento. Más adelante se ofrecen sugerencias y recursos informativos para ayudarle a tomar estas decisiones importantes.

Capacitación y títulos de los médicos

Al escoger a un doctor para su tratamiento de cáncer, puede ser útil saber algunos de los términos que se usan para describir la capacitación y los títulos de los médicos. La mayoría de los profesionales que tratan pacientes con cáncer son doctores en medicina; es decir, tienen título de doctor en medicina (M. D.), o son doctores en osteopatía; esto significa que tienen título de doctor en osteopatía (O. D.). La formación básica de ambos tipos de médicos incluye 4 años de estudios de preparación médica en una universidad, 4 años de escuela de medicina para obtener el título de doctor en medicina o en osteopatía, y la educación médica de posgrado por medio de internado y residencias. Esta capacitación dura generalmente de 3 a 7 años. Los médicos necesitan pasar un examen para obtener la licencia (permiso legal) para practicar la medicina en su estado. Cada estado o territorio tiene sus procedimientos propios y normas generales para la licencia de médico.



Los especialistas son médicos que han terminado su capacitación de residencia en un área específica, como la medicina interna. Consejos independientes de especialización titulan a los médicos después de que estos hayan llenado ciertos requisitos. Estos requisitos comprenden satisfacer criterios específicos de educación y capacitación, tener licencia para practicar la medicina y pasar un examen dado por el consejo de especialización. Los médicos que han reunido todos los requisitos reciben el nombramiento de "titulado" y quedan certificados como especialistas por el consejo. Los médicos que llenan los requisitos para presentarse ante el consejo de especialización han obtenido la educación y capacitación requeridas, pero no han completado aún el examen de especialización del consejo.

Después de haber recibido la capacitación y el título de especialista, un médico puede elegir una sub-especialidad. Dicha especialización ulterior requiere, por lo menos, un año más de estudios a tiempo completo en un área particular de una especialidad. Esta capacitación está diseñada para aumentar la pericia del médico en un campo específico. Asimismo, los especialistas pueden ser titulados en su sub-especialidad por el consejo.

Las siguientes son algunas de las especializaciones y sub-especialidades que corresponden al tratamiento del cáncer:

- **La oncología médica** es una sub-especialidad de la medicina interna. Los médicos que se especializan en medicina interna tratan una amplia gama de problemas médicos. Los oncólogos tratan el cáncer y manejan el curso del tratamiento del paciente. El oncólogo puede también consultar con otros médicos sobre el tratamiento del paciente o puede referir al paciente a otros especialistas.
- **La hematología** es una sub-especialidad de la medicina interna. Los hematólogos se concentran en enfermedades de la sangre y de tejidos relacionados, como la médula ósea, el bazo y los ganglios linfáticos.
- **La oncología radioterapéutica** es una sub-especialidad de la radiología. La radiología es el uso de rayos X y de otras formas de radiación para diagnosticar y tratar enfermedades. Los oncólogos radiólogos se especializan en el uso de radiación para tratar el cáncer.
- **La cirugía** es una sub-especialidad que corresponde al tratamiento de enfermedades por medio de operaciones quirúrgicas. Los cirujanos generales realizan operaciones en casi cualquier región del cuerpo. Los médicos pueden también especializarse en un determinado tipo de cirugía; por ejemplo, los cirujanos torácicos son especialistas que realizan operaciones específicamente en el área del tórax, como los pulmones y el esófago.

El Consejo Americano de Especialidades Médicas (*American Board of Medical Specialties®*, *ABMS*) es una organización sin fines de lucro que ayuda a los consejos de especialidades médicas a establecer y poner en práctica normas de evaluación y de certificación de médicos. Hay información acerca de otras especialidades para tratar el cáncer en su sitio web en <http://www.abms.org/>.

Casi todos los especialistas titulados por el consejo de especialización son miembros de la asociación médica que corresponde a su especialidad. Los médicos pueden alcanzar el nombramiento de socio de una asociación de la especialidad, como el Colegio Americano de Cirujanos (*American College of Surgeons*, *ACS*), si demuestran logros extraordinarios en su profesión. Los criterios para ser socio pueden ser el número de años de membresía en la

asociación de especialidad, los años de practicar la especialidad y el reconocimiento profesional por parte de los colegas.

En busca de un doctor

Una forma de encontrar a un doctor que se especializa en el tratamiento del cáncer es pedir al médico familiar que le recomiende a uno. Es posible que usted también conozca a un especialista o que tenga referencias de uno debido a la experiencia de un pariente, de un compañero de trabajo o de un amigo.

Los recursos que siguen a continuación pueden también proporcionarle nombres de médicos que se especializan en tratar enfermedades o afecciones específicas. Sin embargo, puede ser que estos recursos no proporcionen información sobre la calidad de los servicios prestados por los médicos.

- Su hospital local o el servicio de referencia de pacientes puede proporcionarle una lista de los especialistas que atienden en el hospital.
- Su centro oncológico más cercano designado por el Instituto Nacional del Cáncer (*NCI*) puede facilitarle información sobre los médicos que trabajan en el centro. El NCI forma parte de los Institutos Nacionales de la Salud (*NIH*). La hoja informativa sobre los centros oncológicos designados por el NCI contiene datos de contacto de los centros localizados en los Estados Unidos. Está disponible en <http://www.cancer.gov/espanol/recursos/hojas-informativas/instituto/programa-centros-oncologicos>.
- El Consejo Americano de Especialidades Médicas (*American Board of Medical Specialties, ABMS*) ofrece una lista de médicos que reúnen ciertos requisitos de educación y capacitación, y que han aprobado los exámenes de especialización. *Is Your Doctor Board Certified* es un recurso en inglés que lista los nombres de los doctores con sus especialidades y antecedentes educacionales. El directorio está disponible en la mayoría de las bibliotecas públicas y en <https://www.certificationmatters.org/is-your-doctor-board-certified/search-now.aspx>. Para usar este recurso de autoservicio, es necesario registrarse; esto permitirá realizar búsquedas por el nombre del médico o campo de especialidad, y por el nombre del estado.
- La base de datos DoctorFinder, en inglés, en <https://extapps.ama-assn.org/doctorfinder/recaptcha.jsp>, de la Asociación Americana de Medicina (*American Medical Association, AMA*), ofrece información básica de los médicos con licencia en los Estados Unidos. Los usuarios pueden hacer búsquedas en el banco de datos por nombre del doctor o por especialidad médica.
- La Sociedad Americana de Oncología Clínica (*American Society of Clinical Oncology, ASCO*) cuenta con una lista en Internet de los médicos que son miembros. La base de datos de los miembros contiene los nombres y afiliaciones de más de 30 000 oncólogos de todo el mundo. Se pueden hacer búsquedas por nombre del doctor, nombre de la institución, localidad, especialidad oncológica o por tipo de título recibido. Este servicio está disponible en <http://www.cancer.net/portal/site/patient>, (haga clic en "Find a Cancer Doctor").
- La base de datos de los miembros del Colegio Americano de Cirujanos (*American College of Surgeons, ACS*) es una lista en Internet de cirujanos que son miembros del ACS. Se pueden hacer búsquedas por nombre del doctor, por localidad geográfica o por especialidad médica. Este servicio se encuentra en http://web3.facs.org/acsdirect/default_public.cfm. Se puede llamar al ACS al teléfono 1-800-621-4111.
- La Asociación Americana de Osteopatía (*American Osteopathic Association, AOA*) tiene un banco de datos que ofrece una lista en Internet de los osteópatas practicantes, miembros de la AOA. Se puede realizar una búsqueda por el nombre del médico, localidad geográfica o por especialidad médica. El banco de datos está disponible en <http://www.osteopathic.org/osteopathic-health/find-a-do/Pages/default.aspx>. Se puede llamar a la AOA al teléfono 1-800-621-1773.

- Es posible que las asociaciones médicas locales mantengan listas de médicos en cada especialidad.
- Las bibliotecas de medicina y públicas pueden tener directorios impresos que contienen nombres de médicos organizados por localidad o por especialidad.
- El directorio local de las páginas amarillas puede tener listas de médicos por especialidad en la sección de "Médicos".

Si usted es miembro de un plan de seguro médico, su selección puede estar limitada a los médicos que participan en su plan. Su compañía de seguro médico puede proporcionarle una lista de los médicos de atención primaria y de especialistas participantes. Es importante que pregunte a su compañía de seguro si el médico que usted elige está aceptando pacientes nuevos de su plan médico. Usted tiene también la opción de ver a un médico fuera de su plan de seguro y usted paga los gastos. Si tiene la opción de elegir un plan de seguro, tal vez usted querrá primero tener en consideración qué doctor o doctores quiere ver, y luego escoger un plan en el que participen los médicos de su elección.

Si usted está usando un programa federal o estatal de seguro médico, como Medicare o Medicaid, tal vez querrá preguntar al médico si acepta pacientes que están asegurados por dichos programas.

Usted deberá considerar muchos factores al escoger a un doctor. Para tomar una decisión basada en información, tal vez usted querrá hablar con varios médicos antes de escoger uno. Cuando se encuentre con cada doctor, usted querrá considerar lo siguiente:

- ¿Tiene el doctor los estudios y capacitación para satisfacer mis necesidades?
- ¿Trabaja el doctor en el hospital que he escogido?
- ¿Me presta atención el doctor y me trata con respeto?
- ¿Explica el doctor las cosas con claridad y me anima para que haga preguntas?
- ¿Cuáles son las horas de consulta del doctor?
- ¿Quién remplazará al doctor cuando no está disponible? ¿Tendrá esa persona acceso a mi expediente médico?
- ¿Cuánto tiempo tarda uno para obtener una cita con el doctor?

Si usted escoge a un cirujano, tal vez querrá hacer otras preguntas acerca de los antecedentes y experiencia del cirujano en cuanto a procedimientos específicos. Las preguntas pueden ser:

- ¿Ortogó el consejo el título al cirujano?
- ¿Evaluó alguna asociación nacional profesional de cirujanos, como el Colegio Americano de Cirujanos (ACS), al cirujano?
- ¿En cuáles establecimientos de tratamiento trabaja el cirujano?
- ¿Con qué frecuencia realiza el cirujano el tipo de cirugía que necesito?
- ¿Cuántas de estas operaciones ha realizado el cirujano? ¿Cuál fue el porcentaje de éxito?

Es importante que usted se sienta a gusto con el especialista que escoja porque va a estar trabajando muy de cerca con dicha persona para tomar decisiones acerca de su tratamiento del cáncer. Confíe en sus propias observaciones y sentimientos al elegir a un doctor para su atención médica.

Obtención de una segunda opinión

Una vez que reciba la opinión del doctor sobre el diagnóstico y plan de tratamiento, usted querrá obtener el consejo de otro doctor antes de empezar el tratamiento. Esto se conoce como obtención de una segunda opinión. Usted puede hacer esto al pedir a otro especialista que revise todos los materiales relacionados con su caso. Una segunda opinión puede confirmar o sugerir modificaciones al plan de tratamiento propuesto por su doctor, proporcionar la seguridad de que usted ha explorado todas sus opciones y responder a todas las preguntas que usted pueda tener.

Obtener una segunda opinión se hace con frecuencia, y la mayoría de los médicos aceptan la opinión de otro médico. De hecho, es posible que su doctor le recomiende a un especialista para esta consulta. Sin embargo, algunas personas se sienten incómodas al pedir una segunda opinión. Al hablar sobre este tema con su doctor, quizás sea útil expresar satisfacción con la decisión y atención de su doctor, y mencionar que usted quiere que su decisión sobre el tratamiento se base en toda la información posible. Igualmente, tal vez usted quiera que un familiar le acompañe a la cita como apoyo para pedir una segunda opinión. Es mejor incluir a su doctor en este proceso, porque su médico necesitará poner a disposición del especialista su expediente médico (como resultados de análisis y radiografías).

Algunos planes de seguro médico requieren una segunda opinión, especialmente si el doctor recomienda la cirugía. Otros planes de seguro médico pagarán una segunda opinión si el paciente la solicita. Si su plan no cubre dicha consulta, puede obtener una de todos modos si está dispuesto a cubrir el costo.

Si su doctor no puede recomendarle a un especialista para recibir una segunda opinión, o si usted prefiere escoger uno por su cuenta, los recursos que siguen pueden ayudar:

- Muchos de los recursos que se indicaron previamente para encontrar a un doctor pueden también ayudarle a encontrar a un especialista para consulta.
- El Centro Clínico de los NIH en Bethesda, Maryland, es el hospital de investigación de los Institutos Nacionales de la Salud, entre ellos el Instituto Nacional del Cáncer (NCI). Varias unidades del NCI proporcionan servicios para una segunda opinión. La hoja informativa *Estudios clínicos que realiza el Centro para la Investigación del Cáncer del Instituto Nacional del Cáncer en el Centro Clínico de los Institutos Nacionales de la Salud* describe estas unidades del NCI y sus servicios. Se puede encontrar en <http://www.cancer.gov/espanol/recursos/hojas-informativas/estudios-clinicos/centro-clinico-respuestas>.
- La R. A. Bloch Cancer Foundation, Inc., puede referir a pacientes con cáncer a instituciones que están dispuestas a proporcionar una segunda opinión multidisciplinaria. Una lista de estas instituciones está a disposición en <http://blochcancer.org/resources/multidisciplinary-second-opinion-centers/>. Usted puede también contactar la R. A. Bloch Cancer Foundation, Inc., por teléfono en el 816–854–5050 o 1–800–433–0464.

En busca de un establecimiento de tratamiento para pacientes que viven en los Estados Unidos

Escoger un establecimiento de tratamiento es otra consideración importante para recibir la mejor atención médica posible. Aunque es probable que no pueda escoger el hospital en donde le atiendan en una emergencia, usted

puede elegir un establecimiento para atención programada y continua. Si usted ha encontrado ya a un doctor para su tratamiento del cáncer, posiblemente necesite escoger un establecimiento de acuerdo al lugar en donde trabaja su doctor. Su doctor podrá recomendarle un establecimiento que proporciona servicios de calidad para satisfacer sus necesidades. Tal vez usted querrá hacer las siguientes preguntas al tratar de decidirse en un centro de tratamiento:

- ¿Ha tenido este establecimiento experiencia y éxito en tratar mi enfermedad?
- ¿Ha sido evaluado este establecimiento por grupos del estado, de consumidores o de otros en cuanto a la calidad de sus servicios?
- ¿Cómo verifica este establecimiento la calidad de sus servicios médicos y qué hace para mejorarla?
- ¿Ha sido aprobado el establecimiento por un organismo de acreditación reconocido en todo el país, como el Comité de Oncología del Colegio Americano de Cirujanos (ACS) o la *Joint Commission*?
- ¿Explica el establecimiento los derechos y responsabilidades de los pacientes? ¿Hay copias de esta información a disposición de los pacientes?
- ¿Ofrece el establecimiento de tratamiento servicios de apoyo, como trabajadores sociales y recursos que me ayuden a encontrar ayuda económica si la necesito?
- ¿Está ubicado el establecimiento en un sitio conveniente?

Si usted es miembro de un plan de seguro médico, su selección de un establecimiento de tratamiento puede estar limitada a aquellos establecimientos que participan en su plan. Su compañía de seguros puede proporcionarle una lista de los establecimientos aprobados. Aunque los gastos del tratamiento del cáncer pueden ser muy altos, usted tiene la opción de pagar de su bolsillo si usted quiere usar un establecimiento de tratamiento que no está cubierto por su plan de seguro. Si piensa pagar por el tratamiento usted mismo, tal vez querrá platicar antes con su médico acerca de los posibles gastos. Tal vez usted querrá también hablar con la persona que prepara las facturas del establecimiento de tratamiento. En algunos casos, las enfermeras y los trabajadores sociales pueden proporcionarle más información sobre cobertura, elegibilidad y cuestiones de seguro.

Los siguientes recursos pueden ayudarle a encontrar un hospital o establecimiento de tratamiento para atenderse:

- La hoja informativa del Instituto Nacional del Cáncer, *Programa de Centros Oncológicos del Instituto Nacional del Cáncer* (descrita arriba en la sección "En busca de un doctor"), describe y da información para ponerse en contacto con centros oncológicos designados por el Instituto Nacional del Cáncer en todo el país.
- El Comité de Oncología del Colegio Americano de Cirujanos (ACS) acredita programas oncológicos en hospitales y en otros establecimientos de tratamiento. Más de 1 430 programas en los Estados Unidos han sido designados por el ACS como Programas Oncológicos Aprobados. El sitio web del ACS ofrece una base de datos para buscar dichos programas en http://web.facs.org/cpm/CPMAApprovedHospitals_Search.htm. Se puede contactar la Comisión del Cáncer del ACS en el teléfono 312-202-5085 o por correo electrónico en inglés a coc@facs.org.
- La *Joint Commission* es una organización independiente, sin fines de lucro, que evalúa y acredita organizaciones y programas de servicios médicos en los Estados Unidos. Ofrece también información al público en general para escoger un establecimiento de tratamiento. El sitio web de la *Joint Commission* se encuentra en <http://www.jointcommission.org/>; su número de teléfono es 630-792-5000.

La *Joint Commission* ofrece un servicio en Internet de verificación de calidad que los pacientes pueden usar para determinar si un establecimiento específico ha sido acreditado por el Comité y ver los informes

del desempeño de la organización. Este servicio se encuentra en <http://www.qualitycheck.org/consumer/searchQCR.aspx>.

En busca de un establecimiento de tratamiento para pacientes que viven fuera de los Estados Unidos

Si usted vive fuera de los Estados Unidos, los establecimientos que ofrecen tratamiento del cáncer pueden localizarse en su país o cerca de él. En muchos países hay servicios de información sobre cáncer para proporcionar información y responder a preguntas sobre esta enfermedad. Es posible que puedan también ayudarle a encontrar un establecimiento de tratamiento cerca de donde usted vive. Una lista de estos servicios de información sobre el cáncer está disponible en el sitio web del Grupo Internacional de Servicios de Información sobre el Cáncer (*ICISG*) en http://www.icisg.org/meet_memberslist.htm, o se puede solicitarla al escribir a la Oficina de Indagaciones Públicas del NCI a la siguiente dirección:

Cancer Information Service
Room 3036A, MSC 8322
6116 Executive Boulevard
Bethesda, MD 20892-8322
USA

El Grupo Internacional de Servicios de Información sobre el Cáncer es una organización internacional independiente, compuesta por servicios de información sobre el cáncer. Su misión es proporcionar servicios y recursos de alta calidad de información sobre dicha enfermedad a las personas preocupadas o afectadas por el cáncer en todo el mundo.

La Unión para el Control Internacional del Cáncer (*UICC*) es otro recurso para personas que viven fuera de los Estados Unidos y quieren encontrar un establecimiento de tratamiento de cáncer. La UICC está compuesta de organizaciones internacionales relacionadas con el cáncer y dedicadas a la lucha contra la enfermedad en todo el mundo. Los miembros de la UICC son establecimientos de investigación y centros de tratamiento y, en algunos países, ministerios de salud. Otros miembros son ligas de voluntarios contra el cáncer, asociaciones y sociedades. Estas organizaciones sirven como recursos para el público y pueden tener información útil sobre el cáncer y sobre establecimientos de tratamiento. Para encontrar un recurso en su país o cerca de él, contacte la UICC en

Unión para el Control Internacional del Cáncer (*UICC*)
62, route de Frontenex
1207 Geneva
Switzerland
Teléfono: + 41 22 809 1811
Sitio web: <http://www.uicc.org>

Algunas personas que viven fuera de los Estados Unidos querrán obtener su segunda opinión o su tratamiento de cáncer en este país. Muchos establecimientos de los Estados Unidos ofrecen estos servicios a pacientes extranjeros que tienen cáncer. Estos establecimientos pueden también proporcionar servicios de apoyo, como interpretación de

idiomas, asistencia para viajar y consejos para encontrar alojamiento cerca del centro de tratamiento para pacientes y sus familias.

Si usted vive fuera de los Estados Unidos y desea tener tratamiento de cáncer en este país, usted deberá ponerse en contacto con establecimientos de tratamiento de cáncer directamente para saber si tienen una oficina para pacientes extranjeros. La hoja informativa sobre los centros oncológicos designados por el Instituto Nacional del Cáncer (descrita arriba en la sección "En busca de un doctor") ofrece información para contactar centros oncológicos designados por el NCI en todo el país. Esta hoja informativa está disponible en

<http://www.cancer.gov/espanol/recursos/hojas-informativas/instituto/programa-centros-oncologicos>.

Los ciudadanos de otros países que están haciendo planes para viajar a los Estados Unidos para recibir tratamiento de cáncer, generalmente deben primero obtener una visa de no inmigrante para tratamiento médico de la embajada o consulado de los Estados Unidos en su país. Los solicitantes de visa deben demostrar que el propósito de su viaje es entrar a los Estados Unidos para tratamiento médico; que ellos tienen planeado permanecer por un período específico, limitado; que tienen fondos para cubrir los gastos en los Estados Unidos; que ellos residen y tienen lazos sociales y económicos fuera de los Estados Unidos; y que tienen la intención de regresar a su país.

Para determinar las cuotas y documentación requerida para la visa de no inmigrante y para saber más acerca del proceso de solicitud, póngase en contacto con la embajada o consulado de los Estados Unidos en su país. La lista de enlaces a sitios web de embajadas y consulados de los Estados Unidos en todo el mundo se puede encontrar en <http://usembassy.state.gov>.

Más información acerca de los servicios para visa de no inmigrante está disponible en la página web de Visitantes Temporales a los Estados Unidos en http://travel.state.gov/visa/temp/temp_1305.html.

Recursos relacionados

- *Cómo encontrar recursos en su comunidad si usted tiene cáncer*
(<http://www.cancer.gov/espanol/recursos/hojas-informativas/apoyo-recursos/recursos-comunidad>)
- *Estudios clínicos que realiza el Centro para la Investigación del Cáncer del Instituto Nacional del Cáncer en el Centro Clínico de los Institutos Nacionales de la Salud*
(<http://www.cancer.gov/espanol/recursos/hojas-informativas/estudios-clinicos/centro-clinico-respuestas>)
- *Organizaciones nacionales que brindan servicios a las personas con cáncer y a sus familias*
(<http://www.cancer.gov/espanol/recursos/hojas-informativas/apoyo-recursos/recursos-nacionales>)
- *Programa de Centros Oncológicos del Instituto Nacional del Cáncer*
(<http://www.cancer.gov/espanol/recursos/hojas-informativas/instituto/programa-centros-oncologicos>)

¿En qué podemos ayudarle?

Ofrecemos amplia información de cáncer basada en la investigación para pacientes y familiares, para profesionales médicos, investigadores oncológicos, promotores y para el público en general.

- **Llame** al Servicio de Información Sobre el Cáncer del Instituto Nacional del Cáncer al 1-800-422-6237 (1-800-4-CANCER)

- **Visítenos** en <http://www.cancer.gov/espanol> o <http://www.cancer.gov>
- **Envíe su correo electrónico** a nciespanol@mail.nih.gov
- **Solicite** publicaciones por medio de <http://www.cancer.gov/publications> o llame al 1-800-422-6237 (1-800-4-CANCER)
- **Obtenga ayuda** para dejar de fumar en 1-877-448-7848 (1-877-44U-QUIT)